REPÚBLICA DEL PARAGUAY

503

DECRETO Nº 10096

Ministerio de Relaciones Exteriores.

CREANDO UN CONSULADO EN LA CIUDAD DE SEATTLE (ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Nº 368

Asunción, 24 de Junio de 1919.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º.-Créase un Consulado en la Ciudad de Seattle, con jurisdicción de los Estados de Wáshington, Oregon, Idaho, y el territorio de Alaska.

Art.2º.-Nómbrase para desempeñarlo al Señor Erastus Brainerd.

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Montero

Emilio Peyret